

# ΤΑΛΛΕΡ

## Permanente

### de la Formación Profesional

## EL DOCENTE DE FORMACION PROFESIONAL. ¿Por qué INSTRUCTOR?

*Los instructores contratados con base en los perfiles técnicos del instructor establecidos en los programas actuales de formación no son idóneos para formación profesional.*

Un perfil describe las capacidades requeridas para el desempeño de un cargo, pero los programas del SENA contempla tres elementos que no informan de manera precisa y particular dichas capacidades: **“Requisitos Académicos mínimos, Experiencia laboral y/o especialización en... y Competencias mínimas.**

Los requisitos se presentan como un listado de profesiones relacionadas y de niveles académicos. Miremos estos ejemplos:

Tecnólogo ACUICULTURA (Código 723402)	Tecnólogo PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (Código 921321)
<p><b>“Requisitos Académicos mínimos</b></p> <p><i>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</i></p> <p><i>Ingeniero Pesquero, Ingeniero de Producción Acuícola, Biólogo Marino, Biólogo, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista o Tecnólogo acuícola, Tecnólogo en Producción Pecuaria o afines”.</i></p>	<p><b>Requisitos Académicos mínimos</b></p> <p><i>“El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</i></p> <p><i>Profesional en programas de formación relacionados con áreas de procesamiento de alimentos, tales como: Ingeniero de alimentos, y/o, Tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en Procesamiento de alimentos. Profesional en Administración, mercadeo y/o Tecnólogos en áreas afines.”</i></p>

Como se evidencia en estos programas no se especifica si se requiere uno o todas las disciplinas. Si puede llegar un biólogo en reemplazo de un biólogo marino o un ingeniero pesquero a cambio de un ingeniero de producción acuícola o los dos.

La experiencia laboral solicitada es muy genérica pero además introduce un elemento propio de la educación superior: especialización en...

<i>Tecnólogo ACUICULTURA (Código 723402)</i>	<i>Tecnólogo PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (Código 921321)</i>
<b><i>Experiencia laboral y/o especialización en...</i></b>  <i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.</i>  <i>Especialista o experto en acuicultura o afines, reproducción de peces, aseguramiento de la calidad.</i>	<b><i>Experiencia laboral y/o especialización en...</i></b>  <i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</i>  <i>Especialista o experto en Procesamiento de Alimentos</i>

El tercer elemento del perfil son las **competencias mínimas**, que son las mismas para uno y otro programa: *-Formular, ejecutar y evaluar proyectos; Trabajar en equipo; Establecer procesos comunicativos asertivos; Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.*

Estas competencias mínimas no están relacionadas con las **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** de los instructores: **1. Liderazgo como orientador de procesos de enseñanza - aprendizaje – evaluación; 2. Aprendizaje continuo; 3. Trabajo en equipo y Colaboración con los demás agentes educativos de la entidad; 4. Creatividad e innovación; 5. Adaptabilidad al cambio; 6. Relaciones interpersonales y 7. Toma de decisiones definidas en la Resolución 0986 de 2007.**

Obsérvese el hallazgo 89 que la Contraloría registró para el SENA Nariño, páginas 124- 125. *"En cuanto a la selección del personal de instructores, este fue realizado teniendo en consideración los diseños curriculares que cada formación exige. Los cuales para programas de formación técnica como Aseguramiento de la Calidad del Café, Venta de Productos y Servicios, Administración Servicio de Transporte Individual de Pasajeros, Comercialización de Alimentos, Operación de Sistemas de Potabilización de Agua, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Transformación de la Madera. Su estructura o diseño curricular es muy flexible en cuanto a la exigencia de perfil profesional y experiencia docente. Por lo cual los instructores contratados para estos programas adolecen en su mayoría de experiencia docente y/o actividades de capacitación. De igual manera casi la totalidad de los instructores seleccionados para la ejecución de este convenio no tienen experiencia profesional relacionada con la conformación e implementación de proyectos o iniciativas productivas, lo cual no era contemplado en los diseños curriculares, ni en los estudios previos."*

**Presentado por Germán Bocanegra C.  
Instructor de Ciencias Básica del Centro de Electricidad y Automatización Industrial de Cali**